



¿Quiénes somos?

Somos un Organismo de Evaluación de la conformidad con número de acreditación 150/19 otorgado por la entidad mexicana de acreditación, vigente a partir del 30 de mayo de 2019 y con número de aprobación 150/19, vigente a partir del 05 de junio de 2019 otorgado por la Dirección de Normas de la Secretaría de Economía, capaces de llevar a cabo procesos de certificación bajo las norma NMX-AA-143-SCFI-2015, mecanismo bajo el cual se promueve y asegura el manejo responsable de los recursos forestales.

Nuestros valores

Somos una empresa de confianza, cimentada en sólidos valores de disciplina, compromiso y profesionalismo.

Nuestros servicios de certificación se brindan bajo los principios de imparcialidad, objetividad, responsabilidad, no discriminación y confidencialidad.

Nuestra misión

Es brindar servicios de certificación, en actividades relacionadas a la conservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, para lograr un equilibrio con el desarrollo humano a través de ideas y acciones innovadoras que generen bienestar de nuestros clientes y colaboradores.

Nuestros visión

Nuestra visión es ser una empresa integral, líder a nivel nacional e internacional en certificación de productos y procesos, que generen ventajas competitivas a nuestros clientes y asociados con un alto compromiso hacia la mejora continua.

Políticas de Calidad

Todas las actividades cumplen con el estándar NMX-EC-17065-2014, así como con la Ley de Infraestructura de la Calidad, garantizando de ésta manera la imparcialidad y la transparencia en todos nuestros procesos.

Cada una de las actividades son realizadas por personal capacitado, responsable y comprometido con nuestra ideología, el cuidado y protección de la naturaleza, línea que nos conduce a la conservación del medio ambiente y el desarrollo humano.

NMX-AA-143-SCFI-2015 “Para
la certificación del manejo
sustentable de los bosques”

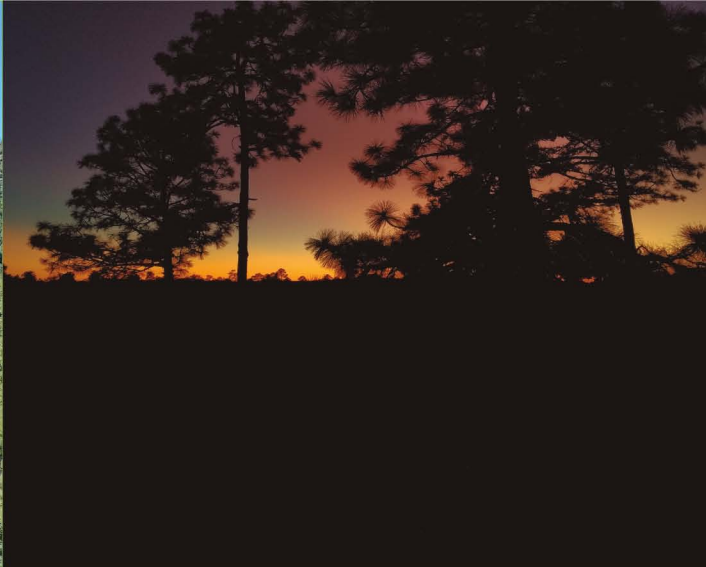


Certificación Forestal

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable considera como uno de sus objetivos en el Artículo 3. “Promover y fomentar esquemas de certificación nacional e internacional de las actividades forestales y de producción de servicios ambientales”. Asimismo, los artículos 20, 72, 104, 108 y 136 señalan los mecanismos para beneficiar a los titulares del aprovechamiento y a los prestadores de servicios que implementen la certificación forestal, además de las atribuciones de la Comisión Nacional Forestal para el impulso y promoción de los estándares de certificación.

La norma NMX-AA-143-SCFI-2015 “Para la certificación del manejo sustentable de los bosques” establece las especificaciones y requisitos mínimos para obtener la certificación de manejo sustentable de los bosques y es aplicable en el territorio nacional a predios forestales interesados en obtener este certificado.

Se evalúa a través de 9 principios, 34 criterios (28 indispensables y 6 adicionales) y 120 indicadores.



Esquema de Certificación

El certificado de cumplimiento bajo el estándar de la NMX-AA-143-SCFI-2015 "Para la certificación del manejo sustentable de los bosques" tiene una vigencia de 4 años.

El esquema de certificación comprende una visita de seguimiento bienal, la cual consiste en verificar que el predio siga cumpliendo con aquello que dio origen a la certificación, de acuerdo con el estándar.

Se puede obtener un resultado positivo, positivo condicionado o negativo.

- i) Positivo: cuando se cumple con los 28 criterios indispensables y los 6 adicionales.
- ii) Positivo condicionado: cuando se cumple con los 28 criterios indispensables y al menos 3 adicionales.
- iii) Negativo: cuando no se cumple con alguno de los criterios indispensables o no se cumple con al menos 3 criterios adicionales.

Cuando el resultado es Positivo Condicionado se deberá llevar a cabo una visita de verificación del Programa de Acciones de Mejora propuesto por el cliente en un plazo máximo de dos años



Uso de la marca SIMBIONTE

La marca de conformidad otorgada por Simbionte Tueri Natura, S.A. de C.V. (Simbionte) es un signo distintivo que tiene por objeto identificar y dar autenticidad pública de que el producto certificado cumple con los requisitos de evaluación de la conformidad y con las especificaciones de la norma, lineamiento o especificación técnica conforme al que fue evaluado.

Los clientes que obtengan y/o renueven la certificación de producto, cuentan con los derechos de uso de la marca de conformidad SIMBIONTE durante la vigencia de su certificación, siempre deberán de apearse en lo establecido en el Reglamento de Uso de Marca del Organismo



BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

En cada una de las etapas de la certificación del manejo forestal sustentable, se toman en cuenta los tres ejes fundamentales del desarrollo forestal sustentables, lo cual trae consigo impactos positivos que tienen que ver con beneficios al medio ambientales, sociales y económicos.



BENEFICIOS SOCIALES

- i) Garantiza que las actividades del aprovechamiento forestal no afectan a las comunidades locales y grupos indígenas o población vulnerable
- ii) Promueve el desarrollo e implementación de programas de capacitación continua a todos los involucrados en las actividades del manejo forestal
- iii) Promueve que durante el desarrollo de las actividades del manejo forestal, no se cometan actos de discriminación hacia mujeres, jóvenes, población indígena y otros grupos vulnerables
- iv) Impulsa mejores condiciones laborales en las actividades del manejo forestal
- v) Promueve la transparencia en los procesos de rendición de cuentas y la toma de decisiones
- vi) Promueve que se lleve a cabo el monitoreo de los impactos sociales que tienen las actividades del manejo forestal para favorecer la toma de decisiones



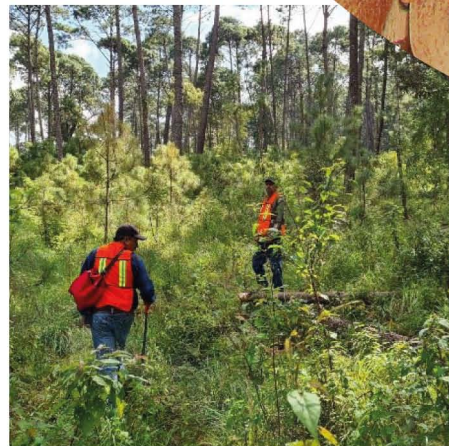
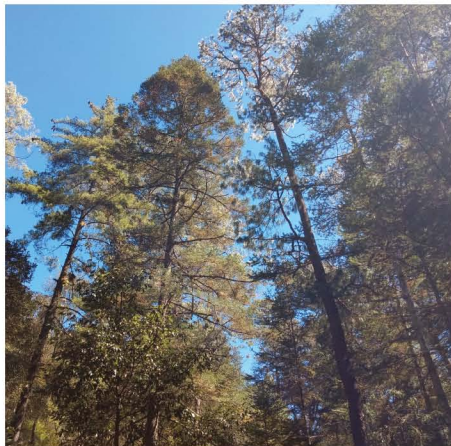
BENEFICIOS AMBIENTALES

- i) Garantiza que las actividades de manejo forestal cumplan con la normatividad ambiental vigente
- ii) A través de la Certificación Forestal se controlan los cambios de uso de suelo forestal de forma injustificada
- iii) Promueve el monitoreo de los impactos ambientales que causan las actividades del manejo forestal para que se implementen las medidas de mitigación necesarias para garantizar la permanencia del bosque y el incremento de especies de flora y fauna silvestre
- iv) Fomenta el monitoreo de variables ambientales, para la obtención de información sobre la disminución, permanencia o incremento de especies de flora y fauna silvestre
- v) Garantiza que la aplicación de los tratamientos silvícolas y actividades complementarios se lleven a cabo conforme a lo planteado en el Programa de Manejo Forestal
- vi) Asegura la protección del bosque, al promover que se lleven actividades de vigilancia para evitar y prevenir la tala clandestina, incendios forestales, plagas y enfermedades
- vii) Promueve el monitoreo de variables silvícolas para fortalecer la toma de decisiones en el manejo forestal que favorezcan la permanencia de los recursos forestales.



BENEFICIOS ECONÓMICOS

- i) Promueve que se lleve a cabo el monitoreo de la rentabilidad económica de las actividades del manejo forestal para mejorar los beneficios económicos que se obtienen de esta actividad
- ii) Promueve que se lleve a cabo el reparto equitativo de las utilidades obtenidas del aprovechamiento forestal.
- iii) Promueve la reinversión de los recursos económicos obtenidos por las actividades del aprovechamiento forestal
- iv) Fomenta la implementación de sistemas de monitoreo económico, que permita a los titulares del aprovechamiento forestal conocer los costos operativos y administrativos del manejo forestal, precios de venta en comparación con el mercado local y regional, así como las utilidades generadas.



OTROS BENEFICIOS

Adicionalmente, la certificación forestal genera procesos de mejora continua, permite el acceso a nuevos mercados, y facilita el acceso a apoyos de gobierno federal, así como algunos promovidos por organizaciones internacionales.

Actualmente la Comisión Nacional Forestal, otorga apoyos para el desarrollo de proyectos de bonos de captura de carbono que cuenten con certificación forestal.



Nuestras Tarifas

Los costos de la Certificación del Manejo Forestal Sustentable se cotizan en función de la superficie de Programa de Manejo Forestal las cuáles incluyen áreas de conservación y aprovechamiento restringido, áreas de producción y aprovechamiento y áreas de restauración de acuerdo a lo siguiente:

De 150-1000 hectáreas \$100,000.00 M.N. y por cada hectárea adicional se cobrarán \$10.00 M.N. más hasta un monto máximo de \$240,000.00 por 15,000 hectáreas o más.


Simbionte maneja de manera permanente políticas de beneficios y descuentos a nuestros clientes.


Quejas y apelaciones

En caso de alguna inconformidad con el proceso de evaluación, se podrán presentar las aclaraciones necesarias de acuerdo al Procedimiento de Quejas y Apelaciones disponible en el sitio www.simbionte.com.mx o al correo atencionclientes@simbionte.com.mx o en las líneas telefónicas **595) 9286134, (5951) 328289**



NUESTRO ALCANCE ACREDITADO


NORMA NMX-AA-169-SCFI-2016
Establecimiento de Unidades Productoras y Manejo
de Germoplasma Forestal.


NORMA NMX-AA-143-SCFI-2015
Certificación del Manejo Sustentable de los
Bosques.

CONTACTANOS

Ing. Erandeni Coronado Ponce
Dirección General
direccion@simbionte.com.mx

Q.F.B Xochiquetzal Coronado Ponce
Gerencia de Calidad
calidad@simbionte.com.mx

Ing. Ramón Rocha Santillano
Jefatura de Certificación Forestal
ramon.rocha@simbionte.com.mx

Ing. Luis Eduardo Sánchez Chávez
Enlace de Certificación
luis.sanchez@simbionte.com.mx

SIMBIONTE TUERI NATURA S. A. DE C. V.

Calle Raúl Anguiano E4, Int. 304, Colonia Emiliano Zapata Unidad ISSSTE, Texcoco Estado de México
C. P. 56227

Tel: (595) 9286134, (5951) 328289 | atencionclientes@simbionte.com.mx | www.simbionte.com.mx



Simbionte Tueri Natura Certificación